

Lima, 7 de julio de 2023

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31817 06.07.2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>Se declara de interés nacional la creación e implementación del parque industrial y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.</p> <p>El Gobierno Regional de Arequipa determina la ubicación geográfica para la construcción, tanto del parque industrial como de la planta de tratamiento de aguas residuales de uso industrial y uso doméstico en el distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.</p>
LEY N° 31818 20.06.2023	LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DEL DESEMBARCO DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA EL 8 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>Se declara el 8 de setiembre de cada año Día Nacional del Desembarco de la Expedición Libertadora, acaecido en el distrito de Paracas de la provincia de Pisco del departamento de Ica, para visibilizar, reconocer y valorar la importancia histórica del desembarco de la expedición libertadora en la gesta independentista del Perú.</p>
LEY N° 31819 20.06.2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y USO SOCIAL DEL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO DE PACHACAMAC, UBICADO EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>Se declara de interés nacional la protección, investigación, conservación integral, restauración, puesta en valor, promoción y uso social del Santuario Arqueológico de Pachacamac, ubicado en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.</p>

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000137-2023-SERVIR-PE 05.07.2023	APRUEBAN MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 2.1.5 DEL ANEXO N° 05 DENOMINADO "CRITERIOS DE DOTACIÓN Y CONTRAPRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO RENDIMIENTO CONTRATADOS CON CARGO AL FONDO DE APOYO GERENCIAL (FAG) ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEY N° 25650, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 002-2023" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000014-2023-SERVIR/PE	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	<p>Modifican el numeral 2.1.5 del Anexo N° 05 denominado "Criterios de dotación y contraprestaciones de los servidores públicos de alto rendimiento contratados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) establecido por el Decreto Ley N° 25650, en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000014-2023-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2023-SERVIR/PE, en los siguientes términos:</p> <p><i>"2. Disposiciones 2.1 Criterios para la definición de dotación de consultores FAG (...) 2.1.5. Los gobiernos regionales y gobiernos locales priorizados podrán ocupar las dotaciones asignadas con los perfiles aprobados por SERVIR, siguiendo el Lineamiento para la contratación de servidores públicos de alto rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público en el marco del Decreto de Urgencia N°002-2023 establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Resolución Ministerial N° 162- 2023-EF/43."</i></p>

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 068-2023/DREM.M-GRM 26.05.2023	DISPONEN PUBLICAR CONCESIONES MINERAS CUYOS TÍTULOS FUERON APROBADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y ABRIL Y DE 2023	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	La Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua durante los meses de enero y abril de 2023, aprobó los títulos de las siguientes concesiones mineras: 1) TRINIDAD JANCO 3, con código 680001922, mediante R.D.R.N° 009-2023/DREM-GRM, de fecha 31 de Enero del 2023 (D.Moquegua P. Mariscal Nieto) V1:N8103 E292 V2:N8102 E292 V3:N8102 E291 V4:N8103 E291 2) SAN IGNACIO, con código 680000622; mediante R.D.R.N° 045-2023/DREM-GRM de fecha 03 de Abril del 2023 (D.Chojata/Ichuña, P. General Sanchez Cerro) V1:N8192 E339 V2:N8191 E339 V3:N8191 E337 V4:N8192 E337; 3) TICSANI 23, con código 680001722, mediante R.D.R.N° 048-2023/DREM-GRM de fecha 12 de Abril del 2023 (D.San Cristobal P.Mariscal Nieto) V1:N8147 E332 V2:N8146 E332 V3:N8146 E333 V4:N8145 E333 V5:N8145 E331 V6:N8147 E331; 4) MIGUEL 2, con código 680003022, mediante R.D.R.N° 050-2023/ DREM-GRM de fecha 14 de Abril del 2023 (D.Moquegua, P.Mariscal Nieto) V1:N8077 E266 V2:N8076 E266 V3:N8076 E265 V4:N8077 E265; y, 5) ALEXIS 1, con código 680003222, mediante R.D.R.N° 051-2023/ DREM-GRM de fecha 17 de Abril del 2023 (D.Moquegua, P.Mariscal Nieto) V1:N8095 E307 V2:N8094 E307 V3:N8094 E306 V4:N8095 E306.

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 154-2023-RASS 06.07.2023	DEJAN SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 582-2018-RASS, QUE INCORPORÓ AL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD, LA VENTA DE TERRENO POR M2 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	Dejan sin efecto la Resolución N° 582-2018-RASS su fecha 14 de junio de 2018, que incorporó al Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE de la Municipalidad de Santiago de Surco, la venta de terreno por m2 en el cementerio municipal de Santiago de Surco.